Diputado Mella propone REGISTRO de Vándalos para delincuentes de cuello y corbata.

La iniciativa que nace desde la bancada de la Democracia Cristiana, busca aplicar duras sanciones civiles y financieras como la retención del pasaporte, la licencia de conducir y la prohibición de participar en licitaciones públicas a quienes cometan fraude, cohecho o colusión.

Anuncio Patrocinado

Con el objetivo de endurecer las consecuencias para quienes cometan delitos financieros y abusos contra el Estado y los consumidores, el diputado Cristian Mella anunció el impulso de un proyecto de ley que crea el “Registro de Vándalos de Cuello y Corbata”. La iniciativa busca visibilizar y sancionar de manera integral a personas y ejecutivos condenados por la justicia en delitos de corrupción, lavado de activos, administración fraudulenta, fraude al fisco, malversación de caudales públicos, estafa cohecho o colusión.

Al respecto, el parlamentario explicó que el foco del proyecto es que la sanción no sea solo penal, sino que golpee directamente la movilidad y los privilegios económicos de los delincuentes que incurran en estas faltas.

y tú, ¿qué opinas?